



3495

Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

BUENOS AIRES, **29 SEP 2016**

VISTO, el Expediente N° 005229/14 del Registro de este Consejo Nacional,
y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente se tramita la conformación del Comité de Evaluación de la Carrera del Personal de Apoyo para cada una de las Unidades Ejecutoras que conforman el CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET NORDESTE (CCT – NORDESTE).

Que por Resolución de Directorio N° 1680/14 se estableció la conformación de un único Comité de Evaluación, para atender la evaluación de ingresos, informes reglamentarios y solicitudes de promoción de la Carrera del Personal de Apoyo.

Que el Director de cada Unidad Ejecutora realizó su propuesta para conformar los mismos.

Que la propuesta que se menciona en el Anexo de la presente Resolución se ajusta a lo establecido en la Resolución de Directorio N° 1680/14 y a lo establecido en la Resolución de Directorio N° 2634/14.

Que el Directorio teniendo en cuenta la misma considera oportuno y conveniente establecer el Comité de Evaluación de la Carrera del Personal de Apoyo.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio de fecha 7 y 8 de septiembre de 2016.

Que el dictado de la presente resolución se realiza en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos N° 1661/96, N° 310/07, N° 1939/12, N°



Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

263/13, N°1136/14, N°409/15, N° 2349/15 y N° 162/15 y las Resoluciones Directorio CONICET N° 346/02, N° 2358/14, N° 4985/14 en su parte pertinente y 1904/15.

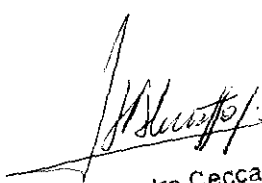
Por ello,

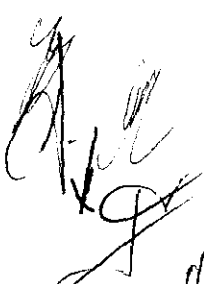
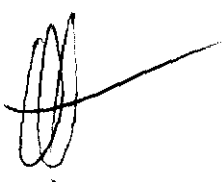
EL DIRECTORIO DEL
CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Confórmese el Comité de Evaluación de la Carrera del Personal de Apoyo del INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES Y HUMANOS (IESYH) del CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO CONICET NORDESTE (CCT – NORDESTE), de acuerdo con el detalle que se menciona en el Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º. - Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Recursos Humanos, de Administración, de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Evaluación y Planificación, de Asuntos Legales, a la Unidad de Auditoría Interna, a los interesados y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN D.Nº: **3495**


Dr. Alejandro Ceccatto
Presidente CONICET



Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

ANEXO

RESOLUCIÓN D. Nº **3495****UNIDADES EJECUTORAS:****INSTITUTO DE ESTUDIOS SOCIALES Y HUMANOS (IESYH)**

COORDINADOR TITULAR	TELESCA, IGNACIO	18.302.660	INVESTIGADOR ADJUNTO
COORDINADOR ALTERNO	RENOLDI, BRÍGIDA	20.209.887	INVESTIGADOR ADJUNTO
INTEGRANTE TITULAR	NICOSIA, SANDRA FABIANA	17.213.109	TÉCNICO PRINCIPAL
INTEGRANTE SUPLENTE	CERNO, LEONARDO AURELIO	22.711.040	INVESTIGADOR ADJUNTO
INTEGRANTE SUPLENTE	RAU, VÍCTOR HORACIO	23.232.035	INVESTIGADOR ADJUNTO

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]